



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

p/carpeta

SALTA, 13 AGO 2014

Res. DECECO-N° 585.14

Expte. N° 6564/14

VISTO:

La Factura B-N° 0001-00007423 de la firma E-Proveed por la suma total de \$ 3.999,00 (pesos tres mil novecientos noventa y nueve), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de una impresora MF EPSON Multifunción L355 sistema de tinta, en virtud a lo solicitado por el Director de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, Sr. Luis D. Correa, ante la urgencia de contar con dicho equipo dado que la impresora que utilizaban comenzó a presentar deficiencias técnicas que retrasan el normal desarrollo de las tareas del área.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio resultando la más conveniente la de la firma E-Proveed, de acuerdo a lo informado por el Supervisor de Redes y Mantenimiento y Director de Mesa de Entradas.

Que a fs. 5 del expediente de referencia, el Sr. Vicedecano, autoriza la adquisición de la impresora ofertada por la firma E-Proveed, como así también que existen recursos suficientes para atender el gasto en cuestión.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido en el Art. 24 del Dcto. 893/12 y Art. 25 inc.d) ap.5 del Dcto. 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

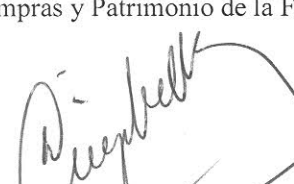
RESUELVE

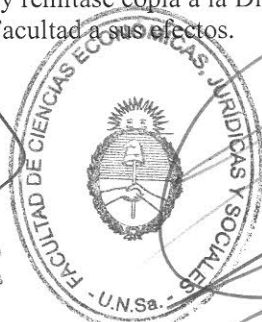
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 26/14 a la firma E-PROVEED CUIT N° 27-24636562-3, por la suma total de \$ 3.999,00 (pesos tres mil novecientos noventa y nueve), por la provisión de impresora MF EPSON Multifunción L355 sistema de tinta, por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura C-N° 0001-00007423 obrante en estas actuaciones.

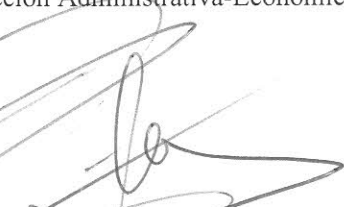
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.999,00 (pesos tres mil novecientos noventa y nueve), a la partida 4-3-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. S. 1003


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa